

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35581** *FAST CENTER, S.L.*

Auto de Insolvencia.

D.^a Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 534/98 Ejecución 99/00 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Isabel Ortega López contra la empresa fast center sociedad limitada se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2009 por la que se declara a la ejecutada fast center sociedad limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.765,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de diciembre de 2009.- D.^a Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del juzgado de lo social n.º 1 de los de Madrid.

ID: A090088792-1